



MAT: Nombra en calidad de reemplazo a doña Carolina Gema Del Rosario Gallo Salgado. _____ /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

12 DIC 2023

5581

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
8. Ord. N° 538 de fecha 27.11.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita la contratación de docente que se indica.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 473 de fecha 01.12.2023.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Ord. N° 538 de fecha 27.11.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita la contratación de docente que se indica.

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de reemplazo a la Sra. **CAROLINA GEMA DEL ROSARIO GALLO SALGADO** Cédula de Identidad N° _____ atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldía, por lo tanto, la Sra. Gallo Salgado, se desempeñará como Profesora de Inglés ® en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 29 de noviembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$ 17.577.-
2. Asignación de experiencia:
3. BRP Título:
4. BRP Mención:

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán **imputadas a la cuenta presupuestaria "Suplencias y Reemplazos" 21 -03- 005**, las que serán con cargo a la Subvención General.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **CAROLINA GEMA DEL ROSARIO GALLO SALGADO**, domiciliada en **comuna de Algarrobo**, personalmente por la secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

- MAGC/PFMM/U.C/EAAS/dyba -
DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional Valparaíso (3)
 - DAEM. de Algarrobo (1)
 - Interesado (a) (1)
 - Archivo Municipal (2)

5 5 8 1

1 2 DIC 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **12 DIC 2023**

FECHA SALIDA: **14 DIC 2023**

OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL